



✗ **PLAN DE INTEGRIDAD Y  
CONFLICTO DE INTERÉS**

✗ **2026**

✗ Grupo de Talento y Desarrollo Humano  
Secretaría General  
27 noviembre de 2025

Versión 1



Tabla de Contenido

1. Introducción .....	2
2. Información general .....	2
3. Objetivo Estratégico.....	3
4. Objetivo General.....	3
4.1    Objetivos Específicos.....	3
5. Alcance .....	3
6. Normatividad.....	3
7. Formulación del plan de acción o estrategia institucional .....	3
7.1    Generalidades del plan de acción o estrategia institucional.....	4
7.2    Cronograma .....	6
7.3    Seguimiento y evaluación.....	7
8. Control de cambios.....	7

CONSULTA CIUDADANA



## 1. Introducción

La política de integridad pública fue adoptada por el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG como una de las políticas de Gestión y Desempeño. Esta política pública busca la coherencia de los servidores públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa que hace al Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público.

La adopción del Código de Integridad se gestó en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como una estrategia para fortalecer en los servidores públicos su vocación de servicio ante los ciudadanos y su compromiso con el cumplimiento en cuanto a transparencia e integridad.

Es así como, la Junta Directiva de la entidad por medio del I Acuerdo No 012 del 03 de mayo de 2023.

, adoptó el Código de Integridad del ICETEX. La Resolución No. 2327 del 22 de diciembre de 2017 con relación al seguimiento y cumplimiento de la política de Integridad de la Entidad, establece dentro de las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño “Someter a aprobación de la Junta Directiva las modificaciones o ajustes que consideren necesarios en el Código de Integridad del ICETEX”.

Mediante la Resolución No. 383 de 2022 la entidad adoptó la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI que contempla un pilar estratégico para la sostenibilidad ética e integridad que direcciona el propósito de valor estratégico de gobierno corporativo para el ICETEX.

El fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia en el sector público continúa siendo una prioridad institucional para el ICETEX en la vigencia 2026. Con base en los resultados obtenidos en el Plan de Integridad 2024 y en el marco normativo actualizado, incluido el Decreto 1122 de 2024 que reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Entidad consolida su compromiso con la ética pública, la lucha contra la corrupción y la mejora continua en la gestión.

El presente Plan de Integridad 2026 articula los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025–2026, fortaleciendo los mecanismos de prevención de riesgos para la integridad, la gestión de conflictos de interés, los canales de denuncia y la cultura organizacional basada en los valores del Código de Integridad del ICETEX.

## 2. Información general

Nombre del Plan de acción o estrategia institucional	Plan Institucional de Integridad 2026
Nombre y código rubro presupuestal asociado	Secretaría General – Grupo Talento y Desarrollo Humano
Presupuesto asignado (\$)	\$0
Área responsable	Grupo de Talento y Desarrollo Humano
Política asociada y otros lineamientos	2. Integridad
Proceso	Permanencia
Fecha de inicio	15/01/2026
Fecha de finalización	20/12/2026

### 3. Objetivo Estratégico

Optimizar los procesos a través del mejoramiento tecnológico, de la cultura organizacional y del gobierno corporativo para atender las necesidades de los grupos de incidencia.

### 4. Objetivo General

Consolidar una cultura de integridad orientada al servicio, la transparencia y la ética pública, promoviendo la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el ICETEX.

#### 4.1 Objetivos Específicos

- Integrar las directrices del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la ejecución de la Política de Integridad y el Código de Buen Gobierno.
- Fortalecer los mecanismos de prevención de conflictos de interés y riesgos de corrupción y fraude.
- Promover la cultura de legalidad, transparencia activa y rendición de cuentas.
- Implementar canales de denuncia y mecanismos de seguimiento articulados con la Oficina de Riesgos y el Oficial de Cumplimiento.
- Desarrollar estrategias de formación y comunicación para la apropiación de los valores del Código de Integridad.

### 5. Alcance

El presente plan aplica a todos los servidores públicos, contratistas y directivos del ICETEX, independientemente de su tipo de vinculación. Su ejecución será articulada con las áreas misionales, de apoyo y estratégicas bajo la coordinación del Grupo de Talento y Desarrollo Humano

### 6. Normatividad

- Decreto 1122 de 2024 – Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Decreto 1499 de 2017 – Política de Integridad.
- Resolución 383 de 2022 – Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional.
- Acuerdo 012 de 2023 – Actualización del Código de Buen Gobierno e Integridad del ICETEX.

### 7. Formulación del plan de acción o estrategia institucional

La formulación del Plan Institucional de Integridad 2026 se desarrolla en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) <https://web.icetex.gov.co/web/portal/el-icetex/informacion-institucional/sistema-integrado-de-gestion/programa-de-transparencia-y-etica-publica>, reglamentado por el Decreto 1122 de 2024.

Esta formulación integra los componentes estratégicos de integridad, transparencia, ética pública, gestión del riesgo y participación ciudadana, garantizando un enfoque sistémico, articulado y sostenible.

Programa 2025-2026: <https://web.icetex.gov.co/documents/20122/2082368/manual-petp-2025.pdf>



## 7.1 Generalidades del plan de acción o estrategia institucional

### Articulación con el PTEP

El Plan de Integridad 2026 se constituye como el instrumento operativo del PTEP dentro del componente “Integridad en el Servicio Público”, aportando al cumplimiento de las siguientes metas:

Fortalecer la percepción de integridad institucional en un 10 % respecto a la medición de 2025.  
Garantizar el 100 % de cumplimiento en los reportes FURAG y seguimiento de riesgos de corrupción.

Se revisó como insumo los resultados del puntaje FURAG 22023–2024, la **Política de Integridad** del ICETEX, liderada por el **Grupo de Talento y Desarrollo Humano**, mantuvo un comportamiento estable en los resultados del **FURAG**, pasando de **92,7 puntos en 2023 a 92,5 puntos en 2024**.

### Articulación con la Política de Integridad del MIPG:

El resultado de la política de integridad en el ICETEX para la vigencia 2024 obtuvo una variación leve con una disminución de **0,2 puntos porcentuales**, este resultado sigue reflejando un **alto nivel de madurez institucional** en la gestión de la integridad pública y el cumplimiento de los estándares definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

A continuación, se presenta la variación de la política de integridad en los resultados obtenidos en la vigencia 2023 y 2024:

### RESULTADO DE APROPIACION DE CODIGO DE INTEGRIDAD

se programaron y realizaron 4 grupos focales con duración de 90 minutos c/u, cuyo objetivo fue recopilar las percepciones de los servidores, con relación a la vivencia y apropiación de los valores en la Entidad (Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Trabajo en Equipo, Compromiso con la innovación). Se convocaron de manera aleatoria 39 servidores públicos de los cuales asistieron 27 participantes, equivalente al 69% de asistencia. Los servidores invitados a este encuentro se encuentran vinculados en empleos del nivel profesional y técnico de la sede principal de Bogotá.

### RESULTADO CUALITATIVO:

#### **Hallazgos Generales**

- Los servidores manifiestan que los valores en general se evidencian más en los servidores de planta que en los contratistas y el personal tercerizado.
- Los servidores perciben que los valores se evidencian más en los niveles Profesional, Técnico y Asistencial y menos en la Alta Dirección.
- Se identifica una percepción ambivalente con relación a los valores en la Alta Dirección, ya que por un lado se identifica un alto grado de compromiso con el usuario externo y bajo compromiso con los servidores de la Entidad.
- El valor en el cual se evidencia menor apropiación en la Entidad es el de Innovación, relacionado con la comprensión del enfoque. No se menciona casi en las verbalizaciones, esto es un indicador de su baja interiorización, generalmente se termina relacionando con procesos y herramientas tecnológicas.
- Se manifiesta inconformidad en el proceder y manera de abordar situaciones de crisis frente a hechos puntuales (comunicación de Concurso Nación 6, Ruido Mediático, etc)
- Se percibe claridad con relación a la conceptualización de la mayoría de los valores de la entidad, independientemente del comportamiento que evidencian en sus compañeros.
- Se reconocen áreas referentes (Planeación, Jurídica, Créditos, Tesorería y GDTO) de manera positiva con relación a los valores, específicamente diligencia, compromiso y trabajo en equipo.

### Valores que más se evidencian

Según la percepción de los colaboradores, los valores que más se evidencian en el Icetex son:

Compromiso: Manifiestan la disposición para resolver dificultades desde el rol individual.

Respeto: Expresan equidad en el trato con los demás compañeros, independientemente de la situación que se presente.

Honestidad: Los servidores perciben que cuando al interior del equipo se hace necesario transferir el conocimiento, buscan las instancias pertinentes para comunicar de manera correcta y transparente la información.

Trabajo en equipo: Se resaltó que al interior de las áreas se esfuerzan en trabajar articuladamente y en colaboración, aun cuando se tienen diferentes modalidades de trabajo, destacando su disposición para encontrar soluciones sin juzgar o señalar el error.

### Resultado de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación

Con respecto a los resultados obtenidos en el FURAG vigencia 2024, la Política de Integridad obtuvo un resultado de 97.6 puntos, con un incremento de 7.6 puntos sobre la vigencia 2023.

Política	Responsable	2023	2024
Política de integridad	Grupo de Talento y Desarrollo Humano	90	97.6

Este comportamiento sugiere que la entidad ha consolidado los mecanismos de promoción y apropiación de los valores institucionales —honestidad, respeto, diligencia, compromiso, justicia, trabajo en equipo e innovación—, pero también evidencia la necesidad de **reforzar las acciones pedagógicas y de liderazgo ético**, especialmente en los niveles directivos y de supervisión, con el fin de sostener y mejorar los niveles de apropiación.

En comparación con otras políticas institucionales, la de Integridad se mantiene en el **tercer cuartil de desempeño**, lo que demuestra coherencia y compromiso institucional, aunque existen oportunidades para **fortalecer la gestión del conflicto de interés**, y la **cultura de la denuncia**.

Es así como este plan se estructura en torno a seis líneas de acción articuladas con el PTEP:

- Gestión de Integridad y de Conflicto de interés:** Implementar mecanismos preventivos y pedagógicos para la identificación, declaración y manejo oportuno de los conflictos de interés, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.
- Cultura de Integridad y Ética Pública:** Promover la interiorización de los valores institucionales (honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, trabajo en equipo e innovación) mediante campañas de sensibilización, talleres y espacios de diálogo ético.
- Gestión de Riesgos de Corrupción, Fraude:** Coordinar con la Oficina de Riesgos y el Oficial de Cumplimiento la aplicación de los manuales SARLAFT, M15 (Riesgos de Corrupción) y Programa Antifraude, garantizando la evaluación semestral del mapa de riesgos de integridad.

4. **Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana:**  
Alinear las acciones del Plan de Integridad con las estrategias de acceso a la información pública, rendición de cuentas, transparencia activa y pasiva, y fortalecimiento de los canales de denuncia del ICETEX.
5. **Redes Internas y Externas de Integridad:**  
Consolidar la articulación entre las áreas internas a través del Comité de Integridad y la Red de Riesgos, e integrar la gestión institucional con las redes nacionales de integridad y anticorrupción, lideradas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.
6. **Seguimiento, evaluación y mejora continua:**  
Fortalecer el sistema de seguimiento mediante indicadores de cumplimiento, percepción de integridad y confianza ciudadana, reportados semestralmente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y registrados en el FURAG.

### **Responsabilidades institucionales**

La ejecución del plan será liderada por la Secretaría General – Grupo de Talento y Desarrollo Humano, en articulación con:

- Oficina de Riesgos y Oficial de Cumplimiento: monitoreo de riesgos de integridad, fraude y corrupción.
- Grupo de Talento y Desarrollo Humano: gestión de cultura, formación y apropiación de valores.
- Oficina Asesora de Planeación: La Oficina asesora de Planeación tiene como responsabilidad el liderazgo y articulación con las áreas del Modelo Integrado de Planeación Gestión-MIPG y seguimiento de planes e indicadores.
- Oficina de Control Interno: auditorías de tercera línea y recomendaciones de mejora.

### **Productos esperados**

- Socialización anual del Código de Integridad.
- Informes de seguimiento semestrales al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Reportes de FURAG y evaluación de cumplimiento del PTEP.
- Campañas institucionales “Vivamos la Integridad a través de nuestra Liga de los valores del ICETEX” y “Cero Tolerancia al Fraude”.

### **7.2 Cronograma**

Nº	Etapa o fase / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.	<b>Implementación Política de Integridad: Conflicto de Intereses</b>	20/01/2026	20/12/2026
1.1			
1.2	Realizar seguimiento a las situaciones de Conflicto de interés de contratistas y servidores – Ley 2013 de 2019	01/04/2026	20/12/2026
1.3	Realizar seguimiento trimestral a las denuncias de hechos de corrupción asociados a conflictos de interés en los canales oficiales del ICETEX (Control Interno Disciplinario y PQRSD)	01/04/2026	20/12/2026
1.4	Publicar de manera semestral en página WEB las Personas Políticamente Expuestas – PEP –	01/02/2026	20/12/2026
1.5	Presentar anualmente en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el seguimiento de avance y alertas de la estrategia de integridad	01/02/2026	20/12/2026
1.1.1	<i>Entregable: Documento de trabajo, presentación ante el comité, publicación página web, seguimientos.</i>	01/04/2026	20/12/2026
2.	<b>Implementación del Código de Integridad</b>	20/02/2026	20/12/2026

Nº	Etapa o fase / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Seguimiento trimestral, apertura y revisión de buzón de sugerencias del Código de Integridad, que permita evaluar las actitudes, valores y comportamientos asociadas al código de integridad	02/02/2026	30/11/2026
2.1.	Socialización trimestral a través de piezas comunicativas sobre los valores institucionales y conflicto de interés.	02/02/2026	30/11/2026
	Documentación de buenas prácticas – Micrositio Vitrina del conocimiento	02/11/2026	20/12/2026
	Medición apropiación del Código de Integridad - Anual	01/10/2026	20/12/2026
2.1.1	Entregable: Piezas comunicativa, formato de buenas prácticas, actas de apertura de buzón, Resultado de Encuesta	01/04/2026	20/12/2026
3.	<b>Fomento y apropiación Política y Cultura de Integridad</b>	<b>01/02/2026</b>	<b>20/12/2026</b>
3.1.	Ejecución de campañas de sensibilización y capacitación sobre política de integridad y conflicto de interés, actividades de fomento y sensibilización- Trimestre	01/02/2026	20/12/2026
3.1.1	<b>Entregable:</b> Piezas, asistencia capacitaciones y/o actividades de fomento	01/02/2026	20/12/2026
	<b>Presentar Ejecución del Plan ante Comité de Control Interno</b>	01/06/2026	20/12/2026
4	<b>Entregable: acta de comité de control interno</b>	01/06/2026	20/12/2026

### 7.3 Seguimiento y evaluación

Con el fin de garantizar un seguimiento y evaluación al plan de acción, se establece el indicador de: Cumplimiento Ejecución del Plan Institucional de Integridad.

Avance en el cumplimiento Plan de Integridad y conflicto de interés = (Nº Actividades Ejecutadas / Nº Actividades Planificadas) x 100%

Medición Anual: % de medición de apropiación del código de integridad

### 8. Control de cambios

Versión	Detalle del cambio	CIGD N°	Fecha aprobación
1	<b>Aprobación plan de integridad y conflicto de interés 2026</b>	14	18/12/2025